COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019
Primera Legislatura

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
25 de setiembre de 2018

ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

1. **Aprobar el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.**
2. **Aprobar el dictamen recaído en los Proyectos de 1503/2016-CR y Proyecto de Ley 1504/2016-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de las autopistas Juliaca – Imata – Arequipa y Juliaca – Cusco".**
3. **Aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2241/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y el mejoramiento del camino vecinal Chota, Chalamarca, Paccha, Chadin, Choropampa, Chimban, Pion, Río Marañón, Puerto Malleta a nivel de tratamiento superficial bicapa; provincia de Chota, departamento de Cajamarca y Amazonas".**
4. **Aprobar el dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 533/2016-CR, mediante el cual se proponía la "Ley que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado".**
5. **Dispensar del trámite de aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para ejecutar los acuerdos.**

Siendo las nueve horas con veintiún minutos del martes 25 de setiembre de 2018, en la sala "Francisco Bolognesi", Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el señor congresista **Wuilian Monterola Abregu** (FP), no contando con el quórum reglamentario, dio inicio a una Sesión Informativa[1] de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Castro Bravo, Jorge Andrés** (NA); **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); y, del señor congresista accesitario: **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) *[en reemplazo de la titular Schaefer Cuculiza, Karla]*.

Con las licencias de los señores congresistas: **Lazo Julca, Israel Tito** (FP); **Ventura Angel, Roy Ernesto** (FP); **Schaefer Cuculiza, Karla Melissa** (FP); y, **Martorell Sobero, Guillermo Hernán** (FP); **Ushñahua Huasanga, Glider Agustín** (FP); **Tucto Castillo, Rogelio** (FA); y, **Del Águila Herrera, Edmundo** (AP).

DESPACHO:

El señor **Presidente** informó que se había remitido a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión. Reiteró que en la agenda electrónica remitida a los congresistas y sus asesores se incluye la carpeta virtual de los proyectos de ley contiendo el dictamen, las opiniones recibidas, los pedidos de información, informe de admisibilidad y los proyectos de ley.

[1] A las **09:42 horas**, con el quórum reglamentario, se da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, el señor **Presidente** dio cuenta de los proyectos de ley que había ingresado a la Comisión, dándose por admitidos, habiéndose elaborado los informes de admisibilidad y las solicitudes de las opiniones correspondientes:

- **Proyecto de Ley 3329/2018-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la vía férrea entre Ilo y Desaguadero.
- **Proyecto de Ley 3347/2018-CR**, que propone declarar de necesidad, utilidad pública y de la más alta prioridad para el estado la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, en la provincia de Urubamba del departamento del Cusco.
- **Proyecto de Ley 3351/2018-CR**, mediante el cual se propone la "Ley de regulación del servicio de taxi mediante el uso de aplicativos tecnológicos por dispositivos de internet móvil".
- **Proyecto de Ley 3396/2018-CR**, propone eliminar cualquier forma de cobro aplicado a los usuarios por el corte y reconexión de los servicios públicos de telefonía, cable e internet, sea fija o móvil cortados a falta de pago.

INFORMES:

- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP) informó que se había habilitado las partidas presupuestales, por más de 5 millones de soles, para la construcción de un puente en Changuillo, Nazca, en Ica. Sin embargo, mostró su preocupación por que dicho puente se construiría con una sola vía, recomendando que debería ser de doble vía, para prever futuros congestionamientos.

- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP) denunció que, en Madre de Dios, existen 126 grifos que abastecerían a la minería ilegal, grifos que no deberían existir por el poco tráfico de vehículos en dicha zona. Señaló que el Estado le asigna a dichos grifos alrededor de 45´621,994 de galones de gasolina. Sin embargo, a la zona urbana de Madre de Dios, en Puerto Maldonado, donde sí existe un parque automotor importante el ministerio respectivo autoriza alrededor de 14´097,602 de galones de combustible.

- El señor congresista **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) suscribió lo denunciado por el congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP), señalando que a un solo grifo se le habría autorizado 826,000 galones de combustible; y, a otro grifo se le habría autorizado 636,000 galones de combustible.

  *[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista **Mamani Colquehuanca, Moisés** (FP)]*

- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP) informó sobre las vías que se vienen construyendo en el departamento de Cajamarca, reconociendo la labor que viene realizando la Comisión por la aprobación de las normas correspondientes.

- El señor congresista **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP) recomendó que la Comisión de Transportes y Comunicaciones remita una comunicación al Poder Ejecutivo alertando la posible presencia del fenómeno de "El Niño" en el próximo año, para que se tomen las previsiones del caso y evitar el deterioro de las carreteras y el aislamiento de los pueblos.

PEDIDOS:

- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP) solicitó que la Autoridad para Reconstrucción con Cambios agilice el proyecto de la reconstrucción del puente Chamorro, sobre el río Matagente, en Chincha. Recomendó que se debería retirar el desmonte originado por el puente destruido para evitar futuros desbordes del río.

- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP) solicitó que el Ministerio de Energía y Minas explique lo que viene ocurriendo en Madre de Dios respecto a las autorizaciones del consumo de combustible por 45´621,994 de galones de gasolina.

- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP) solicitó que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones informe sobre el avance de la elaboración de los expedientes técnicos para la construcción de las vías que corresponden a los tramos de Sócota, San Luis de Lúcma, La Ramada.

  *[En esta estación se incorporan a la sesión el señor congresista titular **Flores Vílchez, Clemente** (PPK) y el señor congresista accesitario **Lizana Santos, Mártires** (FP) [en reemplazo del titular Lazo Julca, Israel]].*

En esta estación, no habiendo más intervenciones, el señor **Presidente** dio la bienvenida a los señores congresistas que se incorporaron a la sesión e informó que, contando con el quórum reglamentario, siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos**, se da inicio a la **Quinta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, continuando con la agenda de la sesión de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. **DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 1503/2016-CR Y PROYECTO DE LEY 1504/2016-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AUTOPISTAS JULIACA – IMATA – AREQUIPA Y JULIACA – CUSCO".**

   El señor **Presidente** procedió a sustentar el procedimiento de regularización de los dictámenes recaídos en el Proyecto de Ley 1503/2016-CR y Proyecto de Ley 1504/2016-CR, aprobados el 20 de junio de 2017 y no presentados al Área de Trámite Documentario, encontrándose dichos pronunciamientos en la Comisión, señalando lo siguiente:

   - De la revisión realizada por el personal técnico de los proyectos, se encontró que en la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 20 de junio en la ciudad del Cusco, durante la presidencia del congresista Guillermo Bocangel, se aprobaron por mayoría los dictámenes de los referidos proyectos.
   - A pesar de contar con todas las firmas los dictámenes respectivos, estos no fueron ingresados al Área de Trámite Documentario para continuar con los procedimientos legislativos que establece el Reglamento.
   - Habiendo pasado dos presidencias de la Comisión ya no es posible presentar los dos dictámenes, ya que los miembros que componen la Comisión en este tercer periodo legislativo son diferentes a los de dicho período.
   - Por lo expuesto, la presidencia pone a consideración del pleno de la Comisión un nuevo texto sustitutorio que acumula las dos iniciativas, por corresponder al mismo departamento, para su pronunciamiento.

- El nuevo texto acumulativo se denomina "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de las autopistas Juliaca - Imata – Arequipa y Juliaca – Cusco", que consiste de un artículo único, por el cual se declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción de las autopistas Juliaca - Imata – Arequipa y Juliaca - Cusco, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas; así como, el medio ambiente.

Concluida la sustentación, el señor **Presidente** puso a consideración de los señores congresistas la propuesta de dictamen para sus aportes, observaciones y recomendaciones.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1503/2016-CR y 1504/2016-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de las autopistas Juliaca – Imata – Arequipa y Juliaca – Cusco", siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Monterola Abregu, Wuilian** (FP), **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Castro Bravo, Jorge Andrés** (NA); **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); **Flores Vílchez, Clemente** (PPK); **Mamani Colquehuanca, Moisés** (FP); **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) *[en reemplazo de la titular Schaefer Cuculiza, Karla]*; y, **Lizana Santos, Mártires** (FP) *[en reemplazo del titular Lazo Julca, Israel]*.

2. DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2241/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CHOTA, CHALAMARCA, PACCHA, CHADIN, CHOROPAMPA, CHIMBAN, PION, RÍO MARAÑÓN, PUERTO MALLETA A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA; PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA Y AMAZONAS".

El señor **Presidente** procedió a sustentar la propuesta de predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2241/2017-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y el mejoramiento del camino vecinal Chota, Chalamarca, Paccha, Chadin, Choropampa, Chimban, Pion, Río Marañón, Puerto Malleta a nivel de tratamiento superficial bicapa; provincia de Chota, departamento de Cajamarca y Amazonas", manifestando lo siguiente:

- La Comisión ha establecido que la ubicación del camino vecinal: Chota, Chalamarca, Paccha, Chadin, Choropampa, Chimban, Pión, Rio Marañón, Puerta Malleta, unirá dos departamentos: Cajamarca y Amazonas. La condición actual de la vía presenta un afirmado desgastado con muchos tramos, por efectos del clima y el uso de la misma.
- La Comisión resalta que, uno de los principales problemas que tiene la provincia de Chota, en cuanto a su infraestructura vial, es la falta de integración con sus distritos. Existen distritos como Chimban y Pión que se encuentran aislados y para llegar a ellos es por caminos de herradura, como es el de Choropampa, Chimban y Pión o, en el mejor de los casos, si se cuenta con movilidad, se tiene que seguir por rutas alternas como Chota, Cutervo, La Ramada-Rio-Shilaco-Chimban y Pión, dichas rutas desintegran a la provincia de Chota.

- La mayor parte de la población de dichos departamentos se dedica a la agricultura y resulta imperiosa la ejecución de los referidos tramos. Con Resolución Ministerial N° 518-2015 MTC /01.02, del 7 de septiembre del 2015, se "Reclasifican temporalmente la jerarquía de tramos de las rutas departamentales o regionales: CA-105 Y CA.107, como ruta vecinal o rural, asignándoles el código temporal N° CA -821", en la cual se incluía a gran parte de los tramos materia de esta propuesta legislativa.
- En el 6to GORE EJECUTIVO, el gobierno regional de Cajamarca y el actual Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se había conversado sobre el presupuesto para la ejecución del proyecto "Construcción y mejoramiento de la carretera PE-3N (Bambamarca)-Paccha Chimbán-Pión-LD con Amazonas"; comprometiéndose el Poder Ejecutivo a proporcionar el 30% del costo de la obra, conforme se observa en la ficha proporcionada por el gobierno regional de Cajamarca.
- Por las consideraciones expuestas se concluye que el proyecto es técnicamente viable, porque demuestra rentabilidad económica, por lo que los costos de inversión y el análisis de sensibilidad están basados en fuentes consistentes, la sostenibilidad del proyecto está garantizada, encargándose al gobierno regional de Cajamarca conjuntamente con los municipios involucrados la operación y mantenimiento de la obra terminada. la ejecución de la obra se regirá por los procedimientos convencionales de la ingeniería vial.

Concluida la sustentación, el señor **Presidente** puso a consideración de los señores congresistas la propuesta de dictamen para sus aportes, observaciones y recomendaciones.

- El señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP), saludó la propuesta presentada por la presidencia; sin embargo, refirió que en el texto sustitutorio no se había considerado la construcción de un puente, sugiriendo se incorpore la necesidad de construir un puente modular entre Chimbán y El Ramadal, Cutervo, para poder integrar a la población. Refirió que en su momento Provías había suscrito un convenio con el gobierno regional de Cajamarca para la habilitación de dicho puente, recomendando que la Comisión realice el seguimiento respectivo.

- El señor congresista **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP) se adhirió a la propuesta del señor congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP), comentando que en Ica se había presentado un caso similar, donde en un proyecto de carreteras se habían olvidado de construir el puente necesario para integrar a la población.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2241/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la rehabilitación y el mejoramiento del camino vecinal Chota, Chalamarca, Paccha, Chadin, Choropampa, Chimban, Pion, Río Marañón, Puerto Malleta a nivel de tratamiento superficial bicapa; provincia de Chota, departamento de Cajamarca y Amazonas", considerando la propuesta del congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP), siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Monterola Abregu, Wuilian** (FP), **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); **Aguilar Montenegro, Wilmer** (FP); **Castro Bravo, Jorge Andrés** (NA); **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); **Flores Vílchez, Clemente** (PPK); **Mamani Colquehuanca, Moisés** (FP); **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) *[en reemplazo de la titular Schaefer Cuculiza, Karla]*; y, **Lizana Santos, Mártires** (FP) *[en reemplazo del titular Lazo Julca, Israel]*.

3. DEBATE DEL PREDICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 533/2016-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONÍA LA "LEY QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE UN DISTINTIVO EN LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DEL ESTADO".

El señor **Presidente** procedió a sustentar la propuesta de predictamen negativo recaído en el **Proyecto de Ley 533/2016-CR**, mediante el cual se proponía la "Ley que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado", manifestando lo siguiente:

- El Proyecto de Ley 533/2016-PE, es una Observación del Presidente de la República a la autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 1155/2011-CR, "Proyecto de Ley que establece como obligatorio el uso de los distintivos institucionales en los vehículos oficiales"; el cual fue actualizado de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 19-2016-2017/CONSEJO-CR de fecha 7 de septiembre del 2016.
- La autógrafa fue observada por el Poder Ejecutivo, planteándose las siguientes objeciones:

  - ✓ La propuesta es inviable porque se afectaría directamente la seguridad de los ministros, viceministros, congresistas, gobernadores regionales, alcaldes y otras autoridades.
  - ✓ Se aplicaría a todos los vehículos, incluyendo los que se encuentran en circulación en el extranjero, como aquellos que utilizan embajadas, consulados y delegaciones diplomáticas, su aplicabilidad dependería de la normatividad de cada país.
  - ✓ No se puede aplicar a determinados vehículos del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú, atendiendo a la naturaleza de las funciones que cumplen en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

- La Comisión, de la revisión de los proyectos de nuestra competencia, encontró el Proyecto de Ley 770/2016-CR, "Ley que establece como obligatorio el uso de los distintivos institucionales en los vehículos oficiales", del mismo autor, el cual fue aprobado por unanimidad en la sesión extraordinaria del 24 de mayo de 2017, ingresado a trámite documentario el 9 de junio del 2017. Cabe precisar que esta nueva iniciativa acogía todas las observaciones realizadas por el Presidente de la República.
- Finamente, es opinión de la presidencia que carece de relevancia jurídica pronunciarse sobre el fondo de la iniciativa bajo estudio ya que el propio autor reconoció que las observaciones del Presidente de la República eran válidas al elaborar una nueva propuesta legislativa, como consecuencia se propone la no aprobación de la propuesta y su archivamiento.

Concluida la sustentación, el señor **Presidente** puso a consideración de los señores congresistas la propuesta de dictamen negativo para sus aportes, observaciones y recomendaciones.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor **Presidente** sometió al voto el dictamen negativo recaído en el **Proyecto de Ley 533/2016-CR**, mediante el cual se proponía la "Ley que regula el uso obligatorio de un distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado", siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: **Monterola Abregu, Wuilian** (FP), **Narvaez Soto, Eloy Ricardo** (APP); **Aguilar Montenegro, Wilmer**

(FP); **Castro Bravo, Jorge Andrés** (NA); **Elías Ávalos, Miguel Ángel** (FP); **Flores Vílchez, Clemente** (PPK); **Mamani Colquehuanca, Moisés** (FP); **Figueroa Minaya, Modesto** (FP) *[en reemplazo de la titular Schaefer Cuculiza, Karla]*; y, **Lizana Santos, Mártires** (FP) *[en reemplazo del titular Lazo Julca, Israel]*.

Seguidamente, el señor **Presidente** solicitó la aprobación del **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria** y la dispensa del trámite de aprobación del **Acta de la sesión de la fecha**, para ejecutar los acuerdos tomados, siendo aprobadas **por unanimidad** de los señores congresistas presentes.

Seguidamente, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del martes 25 de setiembre de 2018, el señor **Presidente** levantó la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

WUILIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE
Comisión de Transportes y Comunicaciones

ISRAEL LAZO JULCA
SECRETARIO
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Forma parte del Acta, la trascripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.